

Bajo los mejores auspicios se realizó la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Agrícola "Unión Regional Ltda." de Gral. Ramírez

Creóse la Junta Provincial de la Avicultura
Texto de la Ley N°. 5296

5a. página

Registro pluviométrico: 761,5 mm.
para el 1er. cuatrimestre de 1973

9a. página

Entregáronse los premios correspondientes al 7º. Campeonato Nocturno de Fútbol que conquistara "TRADICION"

Ultima. página

INSPIRAR AMOR A LA VERDAD Y ODIO A LA MENTIRA — SAN MARTÍN

PREGON

Año 8 — N°. 433

4 de Mayo de 1973

REG. PROP. INT. 1019899
(Tarifa Reducida - Concesión N°. 9C20)

DIRECTOR
JOSE DIONISIO ALVAREZ

Semanario Independiente
FUNDADO EL 21 DE AGOSTO DE 1964

de RAMIREZ.

Dirección y Administración: General Ramírez

TELEFONO 55 — Precio del Ejemplar \$ 0.50

APOYO UNANIME DE LOS ASAM- BLEISTAS AL APROBAR LA CAPITALIZACION

Como se venía anunciando, el viernes de la semana anterior, luego de haber quedado suspendida el 23 de abril, de acuerdo a lo previsto para el caso de lluvia; se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Agrícola "Unión Regional" Ltda.

Pese a la persistencia del mal tiempo y los inconvenientes que ofrecían los caminos de tierra para el tránsito, lo que dificultó el normal acceso de numerosas personas a la ciudad, puede considerarse como satisfactoria la concurrencia de asambleístas, que alcanzó a ciento cuarenta y ocho asociados, lo que puso de manifiesto el extraordinario interés demostrado por la reunión.

Abierta la sesión bajo los mejores auspicios para el tratamiento y el diálogo, el gerente de la Cooperativa Sr. Angel Savino, se dirigió a la concurrencia para informar sobre todo lo actuado en relación con la adquisición del complejo industrial de SAIC Molinos Harineros de Ramírez, previa consulta de la masa societaria en reuniones zonales, que si bien no fueron más numerosas y fracasaron algunas, en cierta medida, debido a inconvenientes climáticos y de tránsito, se vio plenamente reflejado en ellas y en los contactos personales espontáneos, el enorme deseo por que dichos bienes pasaran a mano de la coo-

(continúa en la 7ma. página)

Notas Sociales

NACIMIENTOS:—

Nilda Lidia llegó el 9 de abril para alegría del hogar de los esposos Guillermo Stoll y Lidia A. Weber

—A los nombres de Alberto Rafael responderá el pequeño que desde el 13 del pasado mes hace la alegría de los esposos Eduardo Schmidt y Erna Thaut.

—Desde el 21 del mes anterior el hogar de Argentino Martínez y Teresa M. Chapparro se ha visto alegrado con el advenimiento de Luis Gabriel.

—Desde el 20 del mes ppdo. el hogar de Pascual Barrios y María Antonia Ríos se vio alegrado con la presencia de María Rosana.

—También el 20 del mismo mes el hogar de Julián L. López y Anastasia F. González recibió con alegría la llegada de Angel Rubén.

CMMPLEAÑOS:—

El 27 del mes ppdo. rodeada del cariño de sus familiares celebró su cumpleaños la pequeña Sonia Andrea Bauer.

—En Camps el día 30 del pasado mes celebró un nuevo aniversario de su nacimiento la Srta. Nelly Alicia Gelroth, quién con tan grato motivo recibió el saludo y felicitaciones de sus familiares y en especial de su novio Mario

—El 7 del pasado mes de abril con una reunión infantil fué agasajado el niño Luis Dalinger con motivo de cumplir años.

—El día 12 del mismo mes cumplió 11 años el niño Omar Dalinger, con este motivo fue felicitado por familiares y amigos que se reunieron en una animada fiestita

—Cumplió un año más de vida el Sr. Darío Mac Dougall, quién con tan grato motivo recibió el saludo y felicitaciones de sus familiares.

ANIVERSARIOS MATRIMONIALES:—

El 5 del presente mes celebrarán sus bodas de oro los esposos Jorge Enrique Rífel y María Borgert.

—El 16 del presente mes celebran sus 23 años de vida matrimonial los esposos Arturo Gelroth y Juana Brandt.

BAUTISMO:—

El 22 del pasado mes de abril le fueron impuestos los óleos bautismales a la pequeña Ivana Maricel Borgert. El acontecimiento fue celebrado con una reunión familiar.

DEFUNCION:—

—En Isletas el 22 del mes ppdo. dejó de existir a la edad de 44 años la Sra. Margarita Dolores Córdoba de Roldán.

Dr. Enrique J. Larghi

CARDIOLOGIA - ELECTROCARDIOGRAMAS

Atiende en Ramírez el 1er. y 3er. sábado de cada mes a partir del 7 de Abril a las 15 Hs. Atención por mutuales
Pedir turno con anticipación

Casa del Sr. Enrique Larghi - Calle A. Argentina - T.E. 99

Dr. ROBERTO ARANGUREN ETCHEVEHERE

A B O G A D O

Atiende en Ramírez todos los martes de 16 a 19
en calle Belgrano frente a la Cooperativa Ganadera
En PARANA — T. E. 18808

Sanatorio y Maternidad "URQUIZA" S. R. L.

España 950

Teléf. 1163

Nogoyá - E. Ríos

Papanicolau - Diagnóstico Precoz - Cáncer Femenino

Unidad Coronaria para Terapia Intensiva

(único en la zona)

Por día atención de especialistas y otros informes dirigirse a la administración

SE ATIENDE POR MUTUALES

"Alborada"

presentará el 12 de Mayo pxmo. su

Primer Gran Baile

en instalaciones de Molinos Harineros Ramirez

Amenizado por

'Los Dalton' y 'Nueva Promoción'

y da a usted oportunidad a contribuir en una obra humanitaria mientras disfruta de una amable fiesta
CONCURRA ¡BIEN VALE LA PENA!!

Reconocimiento de aranceles odontológicos

La Caja Mutual de Empleados públicos ante la decisión de los círculos odontológicos de Paraná y Diamante, de eliminar transitoriamente de la nómina de socios que prestan atención a los afiliados, a algunos profesionales, ha dispuesto no dar curso a ningún pedido de reintegro por atención de servicios odontológicos, cuando el recibo de pago haya sido extendido por esos odontólogos.

Esta forma de proceder, no aceptando los aranceles para mutuales perjudican los intereses de los afiliados y los de la caja,

VACUNACION CONTRA NEWCASTLE

Ante numerosas informaciones sobre brote de enfermedad de Newcastle, se advierte a los productores avícolas de toda la provincia que se encuentra en plena vigencia la ley de vacunación contra dicha enfermedad y que su incumplimiento está penado con multas que van de los 2.000 a 20.000 pesos moneda nacional.

Al respecto se realizarán inspecciones, sin aviso previo y en forma zonal, debiendo los criadores tener las boletas y frasquitos de inmunizantes en un lugar protegido del mismo establecimiento.

Se recuerda además que las vacunaciones se realizan a los 7, 28 y 120 días de edad en aves en crecimiento y cada 120 días en aves adultas.

Fábrica Entrerriana de Acumuladores (CRESPO)

de Cornelio Gaier

En su sucursal Ramírez, frente al hospital, crece a las exigencias del amigo "Tallerista y Automovilista" y, por ende, nuestro stock en repuestos va creciendo con esas exigencias y nuestra experiencia en el ramo nos permite ofrecer los mejores precios y la más alta calidad en repuestos de automotores de todas las marcas y modelos. Amortiguadores "Monroe", válvulas para motor "Las Tres B", rodamientos importados SKF/, SNR/, HIC/ y en nacionales MAR/, REX/, palieres, retenes "Vicente". Salidas silenciadores y colas de escape, rótulas nacionales e importadas y para el encendido bujías Autolite, Champion, Prestolite, Delco, Lodge, AC. Platinos DZE. Engranajes de caja de velocidad y todo lo que no tengamos en existencia se lo proporcionamos en 24 horas.

Y como siempre la afamada batería "Crespo" con 15 meses de garantía

Almacén "URQUIZA"

— DE —

A. SWAB & R. MOHR

REPARTO A DOMICILIO

ACOPIO DE HUEVOS EN EX CASA LARGHI

Gral. Ramírez

Teléf. 23

Entre Ríos

FARMACIA

SAN ROQUE

De JORGE ERHARDT

Farmacéutico Nacional

ANEXO PERFUMERIA

Teléfono 69

Villa Ramírez

Diagnóstico precoz del cáncer genital femenino

PAPANICOLAU · COLPOSCOPIA · BIOPSIA DIRIGIDA

Dr. R. Emilio González

Irigoyen 510

T. E. 1324

Nogoyá

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Carlos Alvarez Daneri

Atiende en especial: Asuntos sucesorios y rurales
Tramitaciones Administrativas

— CONSULTAS —

9 de Julio 343 - Teléf. 10297 - Paraná

Gral. Ramírez

Teléf. 20

E. Ríos

VIZENTAL & Cía. S.A.C.I.A.

Compra de Hacienda Vacuna: Novillos - Vacas - Toros

Fábrica Integral de Alimentos Balanceados

Calidad Constante Controlada

"Una empresa que proporciona divisas al país"

Gral. Ramírez

Tel. 56 y 98

Entre Ríos

Noticias Parroquiales

SANTAS MISAS

Primer Viernes 4 a las 18: libre

Sábado 5 a las 18: Sagrado Corazón, María Salud de los enfermos y Ceferino pp Elda Borgobello.

Domingo 6 a las 8 30: Flia viviente de Erminda de Feser. A las 18: libre. A las 10: en Camps.

Martes 8 a a las 18 Dionisia Roldán pp Oscar Córdoba. Los demás días: disponibles

De la feria de platos

Arrojó un resultado de \$ 48.700 moneda nacional la Feria Pascual del domingo 22. Agradecemos a la vez a todos los compradores como donantes (28 familias) de dicho beneficio Parroquial.

Desde ya la Subcomisión de Damas anuncia la venta de empanadas para la fecha patria del 25 de Mayo.

Fotografía de Jesucristo

El rostro de N. S. Jesucristo fue revelado recién en 1898.

Hace poco, el domingo de Pascua, leímos en San Juan c.20,9- acerca de las «ventas en el suelo y el sudario (con que habían cubierto a Jesús), enrollado en un sitio aparte». Se trató de la Santa Sábana (Sín-done), un lienzo de lino de 4,36 m. por 1,10. Piadosos amigos de Jesús embalsamaron su cadáver, vertiendo 35 kgs. de aromas, áloe y mirra. El sudor de su terrible agonía, (cloruro de sodio, potasio y úrea) actuó sobre el áloe y formó con sus dos principios

(la aloetina y la aloína) una imagen sepia oscura y carmín malvarrosa, invisible a simple vista.

Sólo la ciencia moderna la descubrió en 1898 por medio de la fotografía. Los médicos han leído sobre ese impresionante documento, el espanto de los tormentos del Salvador. Así han señalado más de 600 contusiones y desgarramientos de flagelos y tantos otros detalles sensacionales.

Después de reconquistarse el santo Sepulcro, desde Jerusalem, alrededor del año mil, es llevada a Constantinopla. En 1204 pasa a Francia. Por un documento de donación del 22 de Marzo de 1452 se sabe que estuvo en la casa Saboya. En la noche del 3 a 4 de Diciembre de 1532 fue marcada a fuego pero sin destruir nada de lo esencial del Lienzo.

En 1578 Manuel Filiberto la hizo trasladar a Turín (Italia), aprovechando el voto hecho por S. Carlos de una larga peregrinación para poderla venerar. En esa ciudad ya van a ser 4 siglos que se le ha levantado una monumental capilla como a la vez originalísima.

NUEVO CONSULTORIO

Dr. César Pazo Uriarte atiende desde el 5 de Marzo en calle Arenales, a una cuadra del Club Unión - T. E. 120

Dr. Silomeno C. Alfaro

Clínica General - Rayos X

Señoras - Partos - Niños

Onda Corta — Electrocoagulación — Electromasaje
Internación — Se atienden Mutuales

Villa Hernández

Tel. 39

Entre Ríos

Agradecimiento

Natalia Binder de Schmidt expresa por este intermedio su muy sincero agradecimiento al personal del hospital Ntra. Sra. de Luján, especialmente al Dr. Rafael Furlan, por la atención de que fuera objeto con motivo de su reciente estadía en curación en el establecimiento destacando el alto grado de solidaridad humana puesto en el cumplimiento de su noble tarea.

casa "Antártida"

de :: **Jorge A. Kerbs**

Artículos del Hogar - Mesadas - Alacenas ANTARTIDA S/N
Motocicletas - Bicycletas - Repuestos RAMIREZ
Artefactos Eléctricos - Veladores - Lámparas T. E. 157

Fotocopias en el acto

Reproducimos al instante y con absoluta nitidez contratos, certificados y todo otro documento

Impresión en simple y doble faz

En esta redacción — S. Fonseca s/n. - Telef. 55

MIS DOS HIJOS

LIBRERIA

Textos completos para la enseñanza
Primaria y Secundaria

Cabral e Independencia — Ramírez (E. R)

COOPERATIVA AGRICOLA

-- Unión Regional Limitada --

Agente de "La Segunda" Coop. Ltda. Seguros Generales

Ramos Generales — Cereales — Productos de Granja

HERNANDEZ - E. RIOS - T. E. 49

SUCURSALES:

Plaza 2353 - T. E. 51-5682

RAMIREZ - E. RIOS

CASA CENTRAL

Teléfono Nro. 1

Creóse la Junta Pcial. de la Avicultura

Texto de la Ley N°. 5296

VISTO

La autorización del Gobierno Nacional, concedida por Decreto N° 1712 y la Política Nacional N° 52, inc. b) y 54; en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9° del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Gobernador de la Provincia de Entre Ríos
Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

CAPITULO I

Creación y Objeto de la Junta Provincial de la Avicultura

Artículo 1°.- Créase la Junta Provincial de la Avicultura de Entre Ríos, como Entidad Autárquica, que tendrá por finalidad:

a) Propender al mejoramiento, en todos sus aspectos y/o etapas, de la producción, comercio e industria avícola, pudiendo propugnar o fomentar la constitución de empresas o cooperativas de comercialización o industrialización de la producción avícola integradas por productores;

b) Propugnar medidas oficiales tendientes a una eficiente acción de control en materias de sanidad y prole;

c) Fomentar la investigación y la técnica avícola y propender a la extensión de conocimientos a los productores;

d) Gestionar o apoyar el establecimiento de líneas crediticias a los productores avícolas;

e) Las funciones y objetivos citados en los incisos anteriores son enunciativos y no limitativos. En tal sentido podrá proponer a las autoridades pertinentes todas las medidas de tipo legislativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines

Las relaciones de la Junta Provincial de la Avicultura con el Poder Ejecutivo se tramitarán por conducto del Ministerio de Economía.

CAPITULO II

Autoridades y Atribuciones

Artículo 2°.- La Junta Provincial de la Avicultura de Entre Ríos estará formada por un Presidente, cinco Vocales Titulares y cinco suplentes, los cuales serán designados por Decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 3°.- El Presidente será designado en forma directa por el Poder Ejecutivo y deberá ser persona versada en materia de producción, comercio e industrialización avícola.

Artículo 4°.- Los cinco Vocales Titulares y cinco suplentes serán propuestos en ternas por las Asociaciones de Productores Avícolas con Personería Jurídica otorgada por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Los candidatos deberán ser elegidos por las respectivas asambleas de las Instituciones mencionadas y conforme lo disponen sus estatutos.

Para ser vocal titular o suplente se requiere:

a) Ser argentino;

b) Tener veinticinco años de edad, como mínimo;

c) Una antigüedad mínima de 5 años en la actividad;

d) Estar inscripto en el registro correspondiente a la actividad que pretenda representar;

e) Buena conducta;

f) No ser funcionario o empleado de la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o de entidades descentralizadas u otras, cualquiera sea su objeto, de carácter público o mixto, de la que perciba sueldo, dieta u otra remuneración; queda exceptuado de esta incompatibilidad el ejercicio de la docencia.

g) No ser deudor moroso de la Provincia o de la Junta Provincial de la Avicultura, de acuerdo a lo que disponga la reglamentación por cualquier motivo. Tampoco podrán ser vocales los fallidos fraudulentos o los no rehabilitados los insanos declarados tales y todos aquellos afectados por alguna incapacidad prevista por el derecho común.

Cesará automáticamente en sus funciones el Vocal que dejare de estar encuadrado en los recaudos exigidos por los incisos d), e), f) ó g) del presente artículo.

Artículo 5°.- La duración de los mandatos será de Dos (2) años, renovándose la mitad de los vocales cada año y por sorteo la primera vez, pudiendo ser reelecto por un solo período consecutivo.

Artículo 6°.- En su primer reunión constitutiva la Junta Provincial de la Avicultura de Entre Ríos, designará entre sus vocales titulares, un Secretario.

Artículo 7°.- El Presidente ejercerá la representación legal de la Junta Provincial de la Avicultura de Entre Ríos y su administración interna, debiendo en todos los casos actuar con el Secretario o el Vocal de turno según corresponda.

Artículo 8°.- Todas las disposiciones que tome la Junta serán por simple mayoría de votos. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 9°.- Son funciones y atribuciones de la Junta Provincial de la Avicultura:

a) Cumplir y hacer cumplir la presente Ley, Decretos y Resoluciones que en su consecuencia se dicten;

b) Recaudar y administrar, conforme a la reglamentación que se dicte, los recursos atribuidos a la Junta Provincial de la Avicultura;

c) Dictar el Reglamento Interno;

d) Nombrar y remover personal;

e) Apoyar y/o promover toda iniciativa que tienda a obtener créditos bancarios o extrabancarios, para mejorar la producción, industria y comercio de productos y subproductos avícolas;

f) Podrá otorgar poderes en nombre de la Junta a fin de que ésta sea representada en todo tipo de juicio, ya sea

(continúa en la 6ta. pág.)

Sucesores de Emilio Larghi
S. R. L.

AGENTE DE Y. P. F.
en Gral. Ramírez
TELEFONO 23

Creóse la Junta Provincial de la Avicultura

(Viene de la 5ta. pág.)

como parte actora o demanda;

g) Constituirse a pedido de parte, en Tribunal Arbitral en cualquier litigio entre los integrantes de la Junta Provincial de la Avicultura o entre estos y terceros;

h) Promover y organizar toda clase de publicaciones que tiendan a difundir aspectos científicos, técnicos industriales o comerciales de la actividad avícola;

i) Crear, contratar o apoyar a toda institución u organización técnico dedicado a la investigación y/o experimentación, en cualquiera de las ramas o etapas de la actividad avícola;

j) Programar, ejecutar por sí o contratar la acción de propagandas integrales de promoción de los productos y sub productos avícolas;

k) Proponer al Gobierno de la Nación, de la Provincia y/o de los Municipios la adopción de medidas del orden sanitario, comercial, industrial progenie y/o bromatológico de amparo y fomento de la avicultura;

l) Otorgar becas a los productores y/o hijos de éstos y/o técnicos para la especialización en disciplinas relacionada con la actividad avícola;

ll) Propiciar la creación de escuelas especializadas, dentro del territorio de la Provincia y formar cooperadoras regionales de apoyo económico y técnico a las mismas;

m) fiscalizar y fomentar toda exposición referente a la actividad avícola y proponer medidas que aseguren que las mismas sean el fiel reflejo de los aspectos técnicos, económicos, sanitarios y de calidad de la producción;

n) auspiciar anualmente, la Fiesta Nacional de la Avicultura.

CAPITULO III

Gastos y Recursos

Artículo 10º.- La Junta Provincial de la Avicultura contará con los siguientes recursos:

a) Una contribución variable cuya alícuota será determinada anualmente por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta Provincial de la Avicultura, sobre la producción avícola. Serán responsables del pago de dicha contribución, todos los productores avícolas de la Provincia de Entre Ríos, los cuales deberán inscribirse en el registro que se menciona en el artículo 13º de la presente Ley;

b) De lo recaudado por la aplicación de multas e intereses y recargos por infracción a las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones;

c) De las ventas de sus bienes, que autorice el Poder Ejecutivo;

d) De las donaciones o legados;

Artículo 11º.- Solo podrá destinarse hasta el 20% del presupuesto anual para gastos generales de administración.

El Presupuesto anual que será elaborado por la Junta deberá ser elevado al Poder Ejecutivo, para su consideración Sesenta Días (60) antes del cierre del ejercicio anual; si este no se expidiera en ese plazo se considerará aprobado.

(Continuará)

Fotocopias en el acto

Reproducimos al instante y con absoluta nitidez contratos, certificados y todo otro documento

Impresión en simple y doble faz

En esta redacción — S. Fonseca s/n. - Telef. 55

Aumentó el costo de la vida

Entre un 4 y un 5 por ciento habría aumentado el costo de vida durante el mes de abril ppdo., en comparación con marzo, según la evaluación preliminar que formularon los técnicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos pero sobre la cual se guarda reserva oficialmente. Esa impresión primaria indicaría una brusca disminución respecto de marzo mes en el que alcanzó el costo de vida el guarismo más alto del año con 8,8 por ciento, pero mantendría el nivel similar al de marzo de 1972 en el cual ascendió al 42 por ciento. Los datos oficiales definitivos serían dados a conocer hoy.

FARMACIA DE TURNO

El próximo sábado y domingo siguiente atenderá el turno correspondiente la Farmacia "San Roque" completando la atención de la semana en curso.

El turno de la semana entrante será cubierto por la Farmacia "Dubner".

COOPERATIVA

General Ramírez Ltda.

TELEFONO 84

PROXIMOS REMATES EN EL MES DE MAYO DE 1973

En las instalac. de Ramírez: Jueves 3 y 17

En las instalaciones de Don Cristóbal: Viernes 11

En las instalaciones de Costa Grande: Sábado 28 (abril) y lunes 23 (mayo)

Mercería «República de Entre Ríos»

— DE —
Elvira R. de Hergert

Artículos para Bebés y Regalos

Acceso a la Ruta Nº. 131 — Ramírez - E. Ríos

EMPRESA DE OMNIBUS

"EL INCA"

Línea: VICTORIA—ARANQUEUR
RAMIREZ—VICTORIA

HORARIOS: De Victoria sale: 6 y 12,45 hs.

De Ramírez sale: 7,35 y 14,15 hs.

Informes: En Victoria Teléfono 1576 — Alem 265

En Ramírez Teléfono 124.

Apoyo...

(viene de la 1ª. pág.)

perativa, y que se pusiera de nuevo en marcha la industria. Todo ello movió a que el 16 de marzo ppdo —continuóse informando— a que el Consejo de Administración de la Cooperativa firmara el boleto de compra-venta pertinente con el Directorio Molinos Harineros, en término de compromiso legal, el mismo a que se da lectura en el acto.

También se informa que recientemente —con fecha 10 de abril— la Cooperativa recibió un telegrama de los Sres. Nosedá, Borgert y Bollo, advirtiéndole sobre una supuesta nulidad de esa compra.

Sobre este particular cabe señalar que en reiterada oportunidad nos hemos referido a este problema que estimamos superado por propia manifestación, en primera instancia, de los Sres. Borgert y Cia., por lo que no insistiremos al respecto.

Luego de un extenso diálogo donde se manifestó la posición unánime y la satisfacción por la operación realizada, se pasó a tratar el punto "capitalización de la Cooperativa", estimándose que ella deberá responder a un estado económico realista y no a supuestas incrementaciones a merced del proceso inflacionario, y a futuros retornos engañosos.

De esta manera y con un sentido de responsabilidad los asambleístas dieron con la fórmula para alcanzar el objetivo señalado, mediante la aplicación del aporte societario con un sistema idóneo y práctico en manera de capitalización con un porcentaje que se estableció sobre todas las operaciones que con su cooperativa, realicen los asociados.

Hemos hecho una ligera reseña sobre esta asamblea de tan gravital importancia, no solamente para la Cooperativa sino que también toda la comunidad de la zona, ya que ahí ha quedado superado un problema, que estaba afectándola seriamente.

Esto ha sido muy importante, como que con esta actitud y aptitud cooperativista, se ha logrado salvar una industria para Gral. Ramírez y, por ende una fuente de trabajo.

Por ello diremos que por encima del desarrollo de la Asamblea y de la buena disposición de los asociados para resolver sus puntos, encontramos en todo esto un contenido de conceptos que pudieron más que todos inconvenientes y que podrán llevar adelante la empresa propuesta.

Pero también es necesario que sea la obra de todo, y que ese ejemplo dado por los cooperativistas que tuvieron la oportunidad de expresarse y "empujar" a los directivos a obrar con firmeza y fe, sea el ejemplo de la totalidad, por que ello implicaría que estamos elaborando una grandeza a través de la Cooperativa con ideales de progreso y comunidad.

Esa es la responsabilidad de todos y el Consejo de Administración que por gravitación de los acontecimientos, ha tenido que asumirla, en la medida de su caso, ha de dar cabal muestra que son acreedores de la confianza y esperanza puesta por la masa societaria en una acción tenaz que no admite vacilaciones para el logro de esto que puede calificarse como grandeza de pueblo, en busca de sus obras, a través de su propio esfuerzo, bajo el noble signo de la comunidad, tal es el cooperativismo.

La Constitución de los Concejos Municipales de Entre Ríos

A partir del 25 de Mayo próximo se instalarán las nuevas autoridades municipales de Entre Ríos. De acuerdo con los resultados de las elecciones del 11 de marzo ppdo., los concejos deliberantes estarán integrados con los siguientes nombres:

(Continuación)

Apellido y Nombre	Partido Político	Localidad
Rojas, José Horacio	Frejuli	Hernandarias
Santana, Genaro José	"	"
Sainz, Rafael Jorge	"	"
Weeser Juan	"	"
Herlein, Julio Dalmiro	"	"
Scacchi, Alfredo V.	UCR	"
Campins, Miguel	"	"
Passutti, José Juan	Frejuli	Hasenkamp
Ziegler, Eduardo	UCR	"
Elberg, Israel	"	"
Acedo, Carlos	"	"
Ferro, Gabriel	"	"
Piconi, Miguel Angel	MID	"
Martínez, Raúl Evaristo	"	"
Milano, Estelio Fortunato	Frejuli	Seguí
Núñez, Eugenio	"	"
Paul, Oscar Rolando	"	"
Viola, Ricardo I.	UCR	"
Sauthier, Carlos N.	"	"
Sampietro, Juan Carlos	MID	"
Jacob, Juan	"	"
Narbe, Marcos	Frejuli	La Paz
Golly, Eduardo Ceferino	"	"
Molina, Andrés	"	"
Yannelli, Juan Carlos	"	"
García Rodríguez, Apolinario	UCR	"
Muñoz, Ramón	"	"
Camarero, Mario	"	"
Orespo, Enrique Pedro	"	"
Jaime, Mario	MID	"
Puccio, Raúl Marcelo	Nueva Fuerza	"
Gavilán, Mauricio	Frejuli	Santa Elena
Valenzuela, Jorge	"	"
Ormachez, Gerardo	"	"
Cabrera, Francisco Ramón	"	"
García, Rogelio	"	"
López, Orfelio	"	"
Pérez, María Elena	"	"
Pérez, Julio	MID	"
Perier, Antonio A.	"	"
Carossini, Alcibiades	"	"
Sauer, Jorge	Frejuli	Bovril
Tomes, Miguel	"	"
Paul José	"	"
Almirón Ventura	"	"
Tocci, Amadeo Pedro	UCR	"
Sferco, Carlos	MID	"
Boleas, Antonio Abelardo	"	"



LA AGRÍCOLA REGIONAL
COOPERATIVA LIMITADA

San Martín y Moreno - CRESPO

T. E. 191 y 78



DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 1971, "La Agrícola Regional Cooperativa Limitada" y "SanCor Cooperativas Unidas Ltda.", comenzaron la defensa de 14 tamberos de la zona

HOY, a más de un año, son más de 350 tamberos los que entregan su producción, recibiendo precios justos y por primera vez el tambero recibe un servicio médico mutualizado de acuerdo al convenio suscripto por SanCor

COMUNICADO MUNICIPAL

La Municipalidad comunica a los señores contribuyentes que se encuentran al cobro, con liquidación definitiva, todas las tasas correspondientes a 1973.

Grandes Tiendas "Santa Teresita"

Ofertas de la semana:

Cretona estampada doble ancho
a solo 9,90

Can-Can de nylon para señoras
7,90

Corpiños «Subell», el soutiën que favorece
a solo 9,90

Calzoncillos en fuerte tela cuadrillé para hombre
a 7,90

Frazadas de lana a cuadros
2 plazas 69,— 1 plaza 49,—

Grandes Tiendas «Santa Teresita»

vendiendo a precios económicos y colaborando en el abaratamiento de la vida para beneficio de todos los hogares

TELEVISOR «PHILIPS»

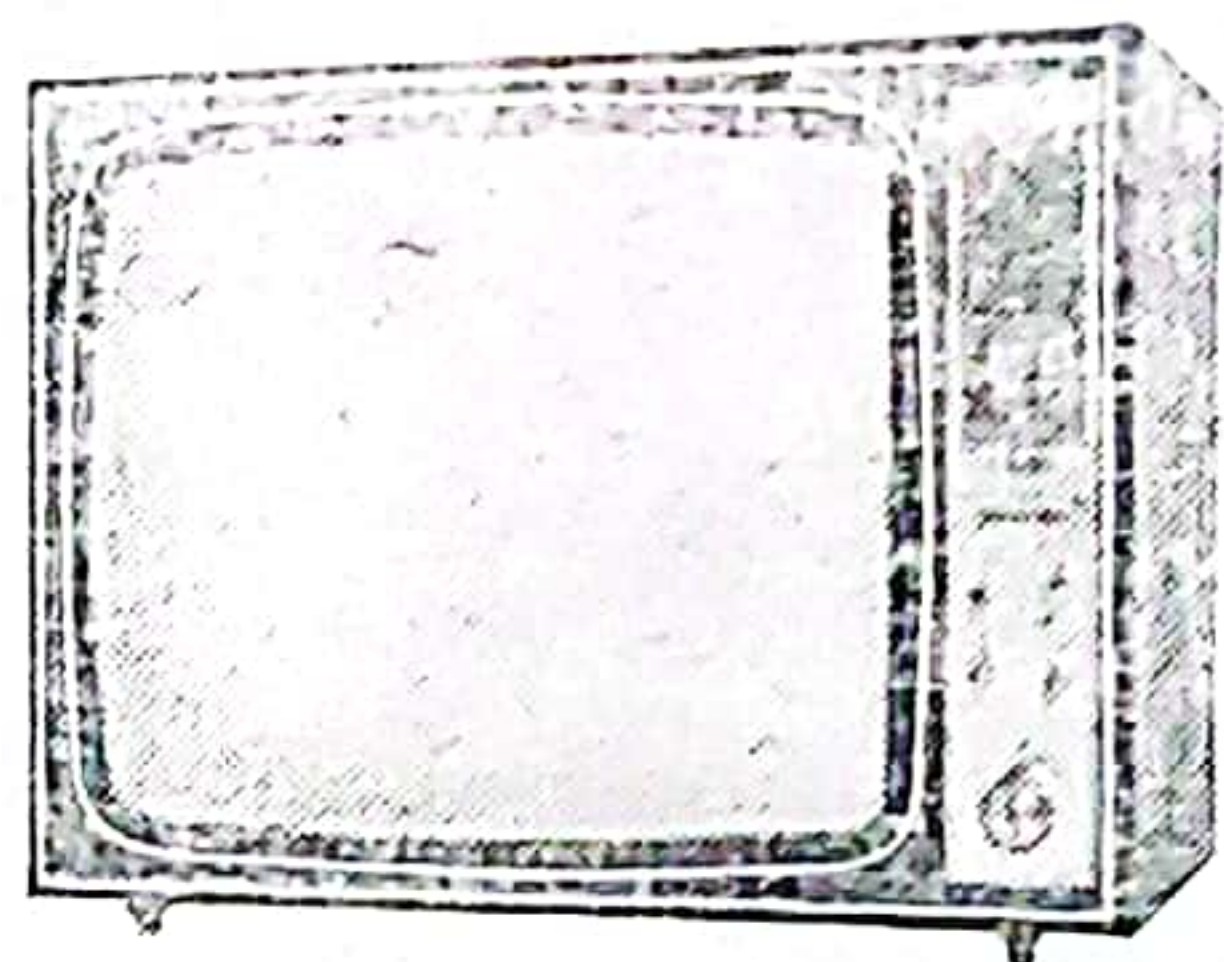
Más por su dinero porque representa:

- Una compra segura
- Es automático total
- Forma la imagen con nueve tonos distintos de grises
- Chasis transistorizado, que es seguridad.
- Respaldo por Philips Service
- Planes hasta veinte meses

Carlos A. Hellvig

Gral. Ramírez - Teléfono 88

CONCESIONARIO "PHILIPS"



Todo trabajo de Imprenta

Para las empresas, entidades oficiales y sociales, de presentación personal y de actos celebratorios de cualquier naturaleza. Papeles de comercio e industria, estatutos, memorias. Recordatorios, tarjetas personales, participaciones y todo lo que complementa las actividades oficiales, empresarias y sociales. Sellos.

Sentido moderno y dinámico del impreso

Talleres Gráficos "24 de Mayo"

Gral. Ramírez (E. R.) — Teléf. 55

Sr. SUSCRIPTOR:

Si Ud. no recibe su ejemplar de PREGON DE RAMIREZ reclame a la redacción llamando al teléfono 55.

CAREN

ORGANIZACION INTEGRAL

Inmobiliaria - Compra Venta Casas - Terrenos

Campos - Urbanización - Estudio de Loteos

Administración de Propiedades

Arrendamientos - Alquileres, Tasaciones en General

REMATES

CAREN, su organización amiga, lo espera en la esquina de Antártida y Moreno, en Ramírez

Sea Ud. un amigo más de CAREN - Organización Integral

MARTILLERO PUBLICO

RENZO CAMILLATO

Casa Central: Rivadavia 68 - Cf. 2 - Granadero Baigorria (Pcia. S. Fe) - A las puertas de Rosario

Registro Pluviométrico/73 en Ramírez

	A B R I L	
Día 2	llovió	6 mm
Día 3	llovió	20 mm
Día 4	llovió	48 mm
Día 5	llovió	60 mm
Día 6	llovió	4 mm
Día 14	llovió	37 mm
Día 22	llovió	8 mm
Día 25	llovió	5 mm
Día 28	llovió	12 mm

Lluvia del mes 200 mm

Lluvia de enero 129 mm

Lluvia de febrero 281 1/2 »

Lluvia de marzo 151 mm

Total del año 761 1/2 »

En año anterior —1972— en igual período de tiempo —1er. cuatrimestre— las lluvias registradas alcanzaron a 217 mm, lo que arroja un saldo favorable para 1973 de 544 1/2 mm, medida que nos está dando la pauta de la intensidad de las lluvias caídas durante el período enero-abril, que se acerca al promedio general anual de dos años normales.

X X X

MAQUINA DE ESCRIBIR: Se gratificará su devolución

El Sr. Santiago Leffler gratificará a quien devuelva o informe sobre el paradero de una máquina de escribir marca Olivetti, portátil, que dejara olvidada hace varios días, frente al local de su negocio de Avda. Avellaneda.

COOPERATIVA General Ramírez Ltda.

TELEFONO 84

PROXIMOS REMATES EN EL MES DE MAYO DE 1973

En las instalac. de Ramírez: Jueves 3 y 17

En las instalaciones de Don Cristóbal: Viernes 11

En las instalaciones de Costa Grande: Sábado 28 (abril) y lunes 28 (mayo)

ACADEMIA DE DANZAS

Clásicas, Españolas y Folklóricas

Clases en el Instituto Comercial "Francisco Ramírez" los viernes desde las 18 hs. y los sábados a partir de las 9 hs.

Inscripciones en casa del Sr. Julio Siebenlist

Prof. Superior Graciela Pérez

Anuncios de la Congregación Alemana de Ramírez

M A Y O

Día 6, en Ramírez, a las 9,30: culto.

Día 6, en Don Cristóbal, a las 15: culto.

Día 9, en Ramírez, a las 20: estudio bíblico.

Día 9, en Don Cristóbal, a las 20: estudio bíblico.

Día 13, en Isletas, a las 9: culto.

Día 13, en Colonia Doll, a las 9: culto.

Día 13, en Reynafé, a las 15: culto.

Día 13, en Aranguren, a las 15: culto.

Día 16, en Ramírez, a las 20: estudio bíblico.

Día 16, en Isletas, a las 20: estudio bíblico.

Día 20: en Ramírez, a las 9,30: culto.

Día 20, en Don Cristóbal, a las 15: culto.

ERICH SCHNEIDER

EBERHARD STEPHAN

Pastores

Compro

GARRAFAS PARA GAS cualquier tipo — PAGO CONTADO —

Consulte precio Casa Carlos A. Hellvig

Fonseca s/n.

Ramírez (E. R.)

Dr. J. J. Rojas Acosta

CIRUJANO DENTISTA

RAYOS X

San Martín 1205 1er. piso Dpto. 8 - Tel. 18588 - Paraná

Se alquila casa-habitación

Sobre pavimento, calle Servando Fonseca, a 1 cuadra de Iglesia Bautista, compuesta de: 3 dormitorios, cocina comedor, despensa, baño instalado, amplia galería cerrada y galpón de 12x6. Se alquila con o sin galpón.

Tratar: Eduardo Juan Erbes - T. E. 121

Dr. Dario Ernesto Desio

NARIZ, GARGANTA Y OIDO

Atiende gratuitamente a determinado número de enfermos de su especialidad viernes por medio. Próximo viernes 27 de abril. Siguiendo: viernes 11 de mayo y así consecutivamente

Hosp. Ntra. Sra. de Luján. - Anotarse con anticipación

Dr. Leonel Cardoso

Comunica que con motivo de asistir a Cursos de Perfeccionamiento Médico sólo atenderá su consultorio los días sábados y domingos hasta nuevo aviso.

Se Sancionó por Ley el Código Procesal Laboral

El Gobierno Provincial ha sancionado la Ley N° 5315 —Código Procesal Laboral— autorizado mediante Dec. N° 2656/73 del Poder Ejecutivo Nacional, cuya vigencia es a partir del 1° de Mayo de 1973. En los dictámenes de los Ministerios de Justicia y de Trabajo de la Nación, se considera que el nuevo Código "se adecúa a los principios más modernos en la materia, resguardando el carácter tuitivo del derecho del trabajo, respondiendo a las necesidades del ámbito provincial, y en modo especial, que la implantación de un proceso semioral y la recepción de institutos consagrados en el país —entre otros, el principio de inmediación, el impulso procesal de oficio y la gratuidad del procedimiento para el trabajador— atienden a la agilitación de las causas con respeto a las garantías del debido proceso".

Se completa así las reformas de los tres Códigos Procesales de la Provincia: el Penal (setiembre de 1971), el Civil y Comercial (noviembre de 1971) y el Laboral (1° de mayo de 1973).

El texto de la Ley N° 5315 es el siguiente:

Art. 1° Apruébase y tiénese por Ley de la Provincia el Código Procesal Laboral redactado por la Comisión Especial designada por Decreto N° 1136/72, integrada por: el Sr. Subsecretario de Justicia, doctor Jorge E. Goncevatt como representante del Poder Ejecutivo de la Provincia; el doctor Rubén Darío O. Arias en representación del Superior Tribunal de Justicia en su calidad de Vocal del mismo; el Dr. Juan Carlos Bacigalupo en representación del Colegio de Abogados de Entre Ríos y Escribana, señorita Lidia Delfina Marelli como secretaria de la comisión, el que

forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2° El presente Código entró en vigencia el 1° de mayo de 1973.

Art. 3° Autorízase la publicación de Mil Quinientos (1500) ejemplares de la Edición Oficial del Código Procesal imputándose el gasto a la partida correspondiente del presupuesto de la Provincia.

Arts. 4 y 5.— De forma.— FAVRE - Rinaldi Quiroga - Martínez - Vilaclara - Federik.

Estudio Jurídico Contable

Arturo Reca Méndez
Pedro Luis Gambi
ABOGADOS

Emilio Mario Balducci
CONTADOR
PUBLICO

Alem 73 — PARANA (Entre Ríos)
Fonseca s/n. — RAMIREZ (Entre Ríos)
Mitre y Belgrano — FEDERAL (Entre Ríos)

Empresa de Omnibus

CIUDAD DE VICTORIA

VICTORIA — ARANGUREN — RAMIREZ — PUIGGARI — DIAMANTE, regresando por la misma ruta

Salidas diarias de Victoria: 6.30, llega a Diamante 9.25 de Diamante 13.30, llega a Victoria 16.25

De Ramírez para Diamante: 8.00; hacia Victoria: 15.00

Correspondencia y encomiendas (si el destinatario tiene teléfono anotar en la envoltura). Más informes y despachos en su parada: HOTEL Y HOSPEDAJE "LUISITO" - Libertad y Triunvirato - Teléfono 124 - Ramírez

EMPRESA DE OMNIBUS

"EL INCA"

Línea: VICTORIA—ARANGUREN—RAMIREZ—VICTORIA

HORARIOS: De Victoria sale: 6 y 12.45 hs.

De Ramírez sale: 7.35 y 14.15 hs.

Informes: En Victoria Teléfono 1576 — Alem 265
En Ramírez Teléfono 124.

Estudio Contable - Impositivo

SILVIA N. BORGERT de GRILLONE
JORGE R. WAIGANDT
Contadores Públicos Nacionales

Organización de Empresas
Auditorías - Impuestos
Leyes Sociales y Previsionales

Libertad y Córdoba

Gral. Ramírez - E. Ríos

Dr. JORGE LUIS ANGEL

Miembro de la Sociedad Argentina de Citología — Mat. Nac. N° 31959

Citodiagnóstico precoz del Cáncer Genital femenino y masculino — Estudio de la esterilidad femenina y masculina — Control hormonal del embarazo — Colpocitograma — Traqueloscopia — Biopsias dirigidas

SE ATIENDEN MUTUALES — PEDIR TURNO

Hipólito Irigoyen 267 — Teléfono 1064 — NOGOYA

Sr. SUSCRIPTOR:

Si Ud. no recibe su ejemplar de PREGON DE RAMIREZ reclame a la redacción llamando al teléfono 55.

El Nuevo Régimen Provincial de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley 5304, instituyendo el nuevo régimen provincial de jubilaciones y pensiones de Entre Ríos para el personal provincial y municipal.

En el aspecto institucional: a) Prevé el funcionamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones como un organismo autárquico cuya conducción pone a cargo de un presidente y un directorio que aparte del presidente estará integrado por 4 vocales: 2 designados por el Poder Ejecutivo y 2 por los afiliados activos y pasivos. Al presidente se le atribuyen todas aquellas funciones relacionadas con la administración del sistema y al directorio aquellas facultades relacionadas con la fiscalización y la conducción política del organismo, como por ejemplo: nombramiento y remoción de empleados; compra, venta y demás actos de disposición de bienes, confección del presupuesto anual, dictado de los reglamentos internos estableciendo el régimen orgánico-funcional de la caja, etc.

EN MATERIA DE APORTES: Entre los artículos de esta Ley se fija la unificación con la tasa del 11% los aportes personales, lo que implica una rebaja de 2 puntos para los servicios especiales (de 13% a 11%). Dicha diferencia es absorbida por el Estado, cuya contribución se fija en un 15% para los servicios comunes y en un 17% para los servicios especiales (docentes, policías, servicios insalubres, etc.)

LAS PRESTACIONES: La nueva Ley consagra 4 clases de prestaciones: Jubilación Ordinaria, Jubilación por Invalidez, Jubilación por edad avanzada y Pensión. El derecho a la jubilación ordinaria se establece con 30 años de servicios y 60 años de edad para los varones y 55 años para las mujeres. Para el personal policial se establece este beneficio con un mínimo de 25 años de servicios y 52 años de edad sin distinción de sexos.

Quedó establecido que para el surgimiento del derecho a la jubilación por invalidez, no se exige antigüedad mínima, bastando la sola constatación de la incapacidad laboral, durante la relación de empleo, cualquiera fuere su causa.

En cuanto a la jubilación por edad avanzada se requiere: 65 años de edad sin distinción de sexo y 10 años de servicios como mínimo, y al derecho a pensión hasta la acreditación de la muerte del jubilado o del afiliado en actividad cualquiera fuere su antigüedad en el empleo.

El haber jubilatorio de las prestaciones se determinará: a) en la jubilación ordinaria: en función del 70 por ciento del promedio mensual de las remunera-

ciones actualizadas percibidas por el afiliado en los 3 años más favorables dentro de los últimos 10.

b) en la jubilación por invalidez y por edad avanzada: en un porcentaje de la jubilación ordinaria que aumenta de acuerdo con los años de servicio que se computen.

c) en la pensión: en un 75 por ciento de la jubilación que le hubiere correspondido al causante, previéndose un incremento del 5 por ciento por cada hijo y la prolongación en el goce del beneficio de pensión cuando los hijos, nietos y hermanos beneficiarios cursen estudios secundarios y superiores.

En cuanto a la movilidad de las prestaciones, se establece que las mismas se movilizarán en función del coeficiente que refleje el promedio de aumento que experimenten los sueldos del personal de la Administración Pública.

Además cabe destacar que la ley establece una amplia y generosa condonación de deudas hasta la época de publicación de la ley en favor de todos aquellos beneficiarios que no se hubieran adecuado a los topes que regían la simultánea percepción de haberes en actividad y pasividad o de más de un beneficio y que se contempla expresamente la posibilidad de reconocer los servicios prestados hasta el año 1959 fuera del ámbito provincial a simple declaración jurada.

Todo trabajo de Imprenta

Para las empresas, entidades oficiales y sociales, de presentación personal y de actos celebratorios de cualquier naturaleza. Papeles de comercio e industria, estatutos, memorias. Recordatorios, tarjetas personales, participaciones y todo lo que complementa las actividades oficiales, empresarias y sociales. Sellos.

Sentido moderno y dinámico del impreso

Talleres Gráficos "24 de Mayo"

Gral. Ramírez (E. R.) — Teléf. 55

Goldaracena & Nos. Ltda. s. c. a.

CEREALES Y OLEAGINOSAS — AGENTE ASGROW LLORENTE S.A.I.C.
SUCURSAL DIAMANTE SARMIENTO 399 TELEFONO 2238

Representantes en Ramírez Sres. Augusto Wiedemer y José Azcárate
Teléfono 123

PAGAMOS AL CONTADO

La entrega de premios del 7º. Torneo Nocturno de Fútbol

El lunes p̄do. se llevó a cabo una cena en homenaje del 7º. Campeonato Nocturno de Fútbol organizada por el Club Deportivo Nobleza, del que resultó campeón el equipo de Tradición, 2º Roma «B», 3º Roma «A» y 4º Baterías Crespo.

El ágape fue asistido por gran cantidad de personas que se dieron cita en número de aproximadamente trescientas, en el local del Centro de Empleados de Comercio, para celebrar el éxito del certamen futbolístico y agasajar a sus campeones.

Finalizada la comida que fue departida en un clima pleno de cordialidad, se inició un animado baile que fue interrumpido para dar lugar a la entrega de los premios correspondientes a los equipos que observaron las mejores colocaciones en el torneo.

Todos los conjuntos clasificados hasta el cuarto puesto recibieron — haciéndoseles entrega a sus delegados — de un premio trofeo y dinero en efectivo. Al 4º. puesto Baterías Crespo, hizo entrega el Sr. Sergio Zapata; al 3º. Roma «A», Sr. Roberto López; al 2º. Roma «B», Sr. José Barrio.

En cuanto al campeón Tradición recibió simultáneamente las Copas Challenger Baterías Crespo y Pregón de Ramírez, que fueron entregadas por el Sr. Leo Gasmann en representación de la firma Cornelio Gaier y el Sr. Carlos Arturo Alvarez en

nombre de nuestro semanario.

La ceremonia de entrega de premios se cumplió en medio de los nutridos aplausos con que la concurrencia exteriorizó su entusiasmo y predilección por los equipos que recibieron la distinción. El gallardo ganador del 7º. campeonato cumplido, Tradición, cosechó los mejores aplausos de la jornada festiva, en mérito a su exitosa campaña que lo llevó al halago de ostentar el preciado título de campeón.

Reiniciado el bailable, éste continuó con gran lucimiento hasta las primeras horas de la madrugada del martes 1º. día también dedicado a grandes celebraciones.

GRUPO

PANTER'S

Un conjunto musical

DIFERENTE

CONTRATACIONES: Dirigirse a

LAPRIDA 594 - - TELEF. 2296

VICTORIA (C. R.)

Dr. CARLOS A. DESIO

CIRUJANO OCULISTA

No atenderá en Ramírez hasta el sábado 12
de Mayo de 193 de 9 a 12 horas

y continuará atendiendo el segundo sábado de cada mes
salvo aviso que modifique

Consultorio del Dr. Alcides C. Desio

REX PUBLICIDAD

Una voz al ritmo de la ciudad

Calle S. Fonseca

Gral. Ramirez

TRANSMISION DIARIA EN RED FIJA

Promoción en T.V. - Radio - Diarios - Revistas

ESPECTACULOS PUBLICOS

Equipos de amplificación y animación para bailes, festivales, etc., a cargo
de Miguel Angel Pérez. Consúltenos sin compromiso